

Proyecto LIFE-NATURALEZA “Restauración de los bosques de *Juniperus* spp. en Tenerife (LIFE04/NAT/ES/000064)”

“Protocolo de plantación de parcela de 1 ha de superficie en la Finca de Siete Fuentes (Teno)”.

Grupo de Ecología Insular, Universidad de La Laguna.

1. Superficie y localización de la parcela de plantación.

La parcela de plantación se ubicará en la sección oriental de la Finca de Siete Fuentes en el P.R. de Teno, entre las cotas extremas de 810 y 865 m de altitud y las referencias UTM siguientes localizando las esquinas de la parcela (ver Cartografía en Anexos 1 y 2): NW: 31610259; 313567919 (Cota: 865 m); NE: 31622582;313565133 (Cota: 845 m); E: 31620646; 313559326 (Cota: 830 m); SE: 31615028; 313556540 (Cota: 815 m); SW: 31606576; 313558240 (Cota: 810 m).

La finca es propiedad del Cabildo de Tenerife y está constituida por antiguas terrazas de cultivo de secano. Dentro de la parcela de plantación seleccionada en esta ocasión, existen algunas superficies rocosas que deberán evitarse en la plantación, seleccionando las áreas más llanas y con más soporte edáfico sobre los bancales.

2. Especies a plantar

Se han seleccionado ocho especies vegetales del bosque termófilo, hasta un total de 900 pies para la plantación en 1 ha de terreno. El número de pies por especie se desglosa en la tabla 1.

Tabla 1. Distribución numérica de las especies e individuos o pies a plantar.

Especie	Número de pies	Porcentaje
<i>Juniperus turbinata</i> (sabina)	210	30
<i>Olea cerasiformis</i> (acebuche)	140	20
<i>Heberdenia excelsa</i> (saquitero)	70	10
<i>Pistacia atlantica</i> (almácigo)	70	10
<i>Visnea mocanera</i> (mocán)	70	10
<i>Hypericum canariense</i> (granadillo)	56	5
<i>Jasminum odoratissimum</i> (jazmín)	49	7
<i>Maytenus canariensis</i> (peralillo)	35	8
Total	700	

3. Disposición de los pies de planta/especies en la parcela.

La plantación se realizará siguiendo un patrón regular con una separación de 3 m entre las especies arbóreas, es decir, plantando alternativamente pies de distintas especies siguiendo su abundancia proporcional disponible, utilizándolas según el esquema general siguiente:

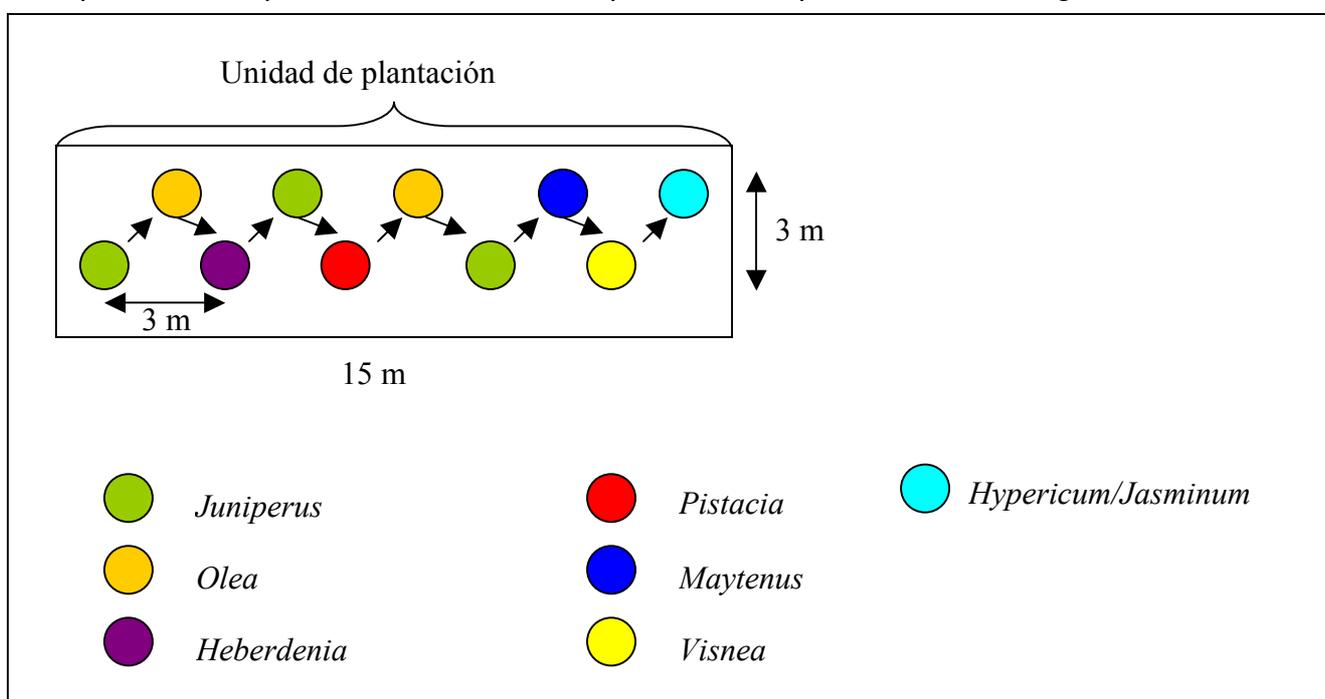
1º) sabinas y acebuches como especies arbóreas “eje” que proveerán la estructura de la plantación,

2º) sacateros, almácigos, peralillos y mocanes, (*Hypericum* y *Jasminum*) como especies arbóreas y arbustivas secundarias.

Para facilitar el modelo a seguir en la plantación, la proporción de arbóreas “eje” y arbóreas/arbustivas secundarias podría quedar en una secuencia de plantación como sigue¹:

Juniperus → *Olea* → *Heberdenia* → *Juniperus* →
Pistacia → *Olea* → *Juniperus* → *Maytenus* → *Visnea* → *Hypericum*...

El orden de plantación de esas unidades en una hilera, que podría comenzarse paralela a la pista o curva de nivel superior, se esquematiza como sigue:



De estas unidades de plantación esquematizadas se habría de plantar 70 en la parcela de 1 ha.

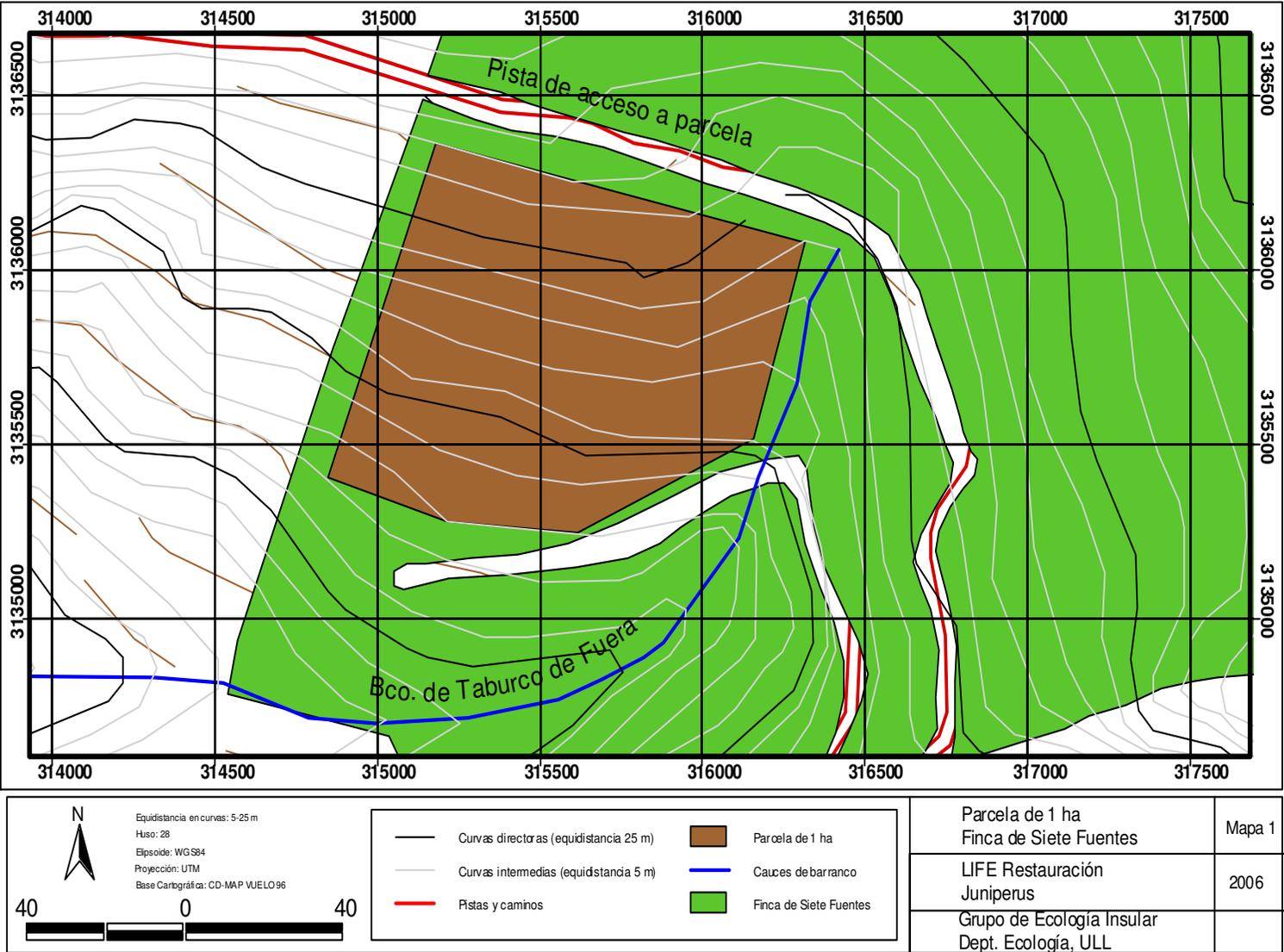
Así, quedaría una proporción en cada unidad de 3 *Juniperus*, 2 *Olea* y 5 pies pertenecientes de los otros 4 árboles/arbustos secundarios. Las 2 especies arbustivas (*Jasminum* e *Hypericum*) se alternarían para que no caigan siempre los pies de la misma especie juntos.

Las propias marras y la supervivencia diferencial que pueda ocurrir tras el establecimiento inicial conducirán a un patrón de agregación de las especies en

¹ Este esquema se podrá modificar *in situ*, dado que la estructura de la parcela no permitirá probablemente la aplicación estricta de este esquema debido a la heterogeneidad de la parcela (proximidad al barranco, salientes rocosos, etc.).

rodas, muy probablemente con distinta composición porcentual, a la regular prevista en el esquema inicial.

Anexo 1. Mapa de la parcela de plantación en la Finca de Siete Fuentes. (ver detalle en fotografía adjunta en Anexo 2).



Anexo 2. Situación de la parcela de plantación en la Finca de Siete Fuentes. Comparar con mapa del Anexo 1.

